

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2024 LOGAVATRI, S.A.

El Administrador único de LOGAVATRI, S.A. ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas para su celebración en la calle Miguel Ángel, número 13, 2ª planta, de Madrid (Notaría de don Javier de Lucas y Cadenas), el próximo día 22 de mayo de 2018, a las 17:00 horas, en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente, 23 de mayo de 2018, en el mismo lugar y a la misma hora.

La Junta General Ordinaria de Accionistas se convoca con el objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017, así como de la gestión del Administrador único durante el referido ejercicio. Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Segundo.- Aumento de Capital Social de la Sociedad por aportaciones dinerarias con motivo de nueva inversión inmobiliaria.

Tercero.- Cese y reelección de cargos.

Cuarto.- Acuerdos a tomar en relación con la retribución de los Administradores.

Quinto.- Modificación de los artículos 5 y 30 de los Estatutos sociales de la Sociedad.

Sexto.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Lectura y aprobación del Acta de la reunión.

Derecho de información. – Desde la fecha de publicación de la convocatoria, los señores accionistas tienen derecho a examinar y a pedir la entrega o envío inmediato y gratuito de copia de las Cuentas Anuales correspondientes al Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017, que van a ser sometidas a la aprobación de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar del órgano de administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General Ordinaria de accionistas.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se deja expresa constancia del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las

modificaciones estatutarias propuestas y el informe emitido por el Órgano de Administración sobre las mismas. Cualquier accionista podrá solicitar el envío de dichos documentos de forma inmediata y gratuita.

Complemento de convocatoria. – Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, el ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Madrid, 17 de abril de 2018.- El Administrador único.

ID: A180026975-1